

APRUEBA CAPACITACION PARA MONITORAS
DE SEGURIDAD JARDINES INFANTILES Y
SALAS CUNAS, VIA TRANSFERENCIA DE
FONDOS JUNJI.

DECRETO: N° 1001

TEMUCO, 28 AGO 2019

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los establecimientos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
4. El reglamento N°2 de fecha 11 de enero de 2019, de Capacitaciones y Desarrollo para Funcionarios del Departamento de Educación Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también, aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan en Jardines Infantiles.

D E C R E T O:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Capacitación sobre prevención de accidentes", para Monitoras de Seguridad de Jardines Infantiles y Salas Cunas vía transferencia de fondos Junji.

Nombre de la Actividad	Jornada de Capacitación sobre prevención de accidentes en Jardines Infantiles y Salas Cunas.
A quienes va dirigido	Monitoras de seguridad Jardines Infantiles, Salas Cunas y personal de Infancia.
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer los conocimientos teórico-prácticos, en la prevención de accidentes dentro de los establecimientos de Jardines y Salas Cunas.
Objetivo específico de la actividad	Sensibilizar a monitoras sobre diferentes temáticas en relación a la prevención y la importancia de su socialización con el personal de sus establecimientos.

Cobertura	Directa: 35 Funcionarios.
Gasto programado	ID 1348734 Coffee Break, Costo total \$ 141.610.- El Salón no tiene costo de arriendo incluye, amplificación y data. Los relatores son gestionados por Unidad de Atención a la Infancia.
Registro de la Actividad	Registro de Asistencia, registro fotográfico.
Fecha de ejecución	29 de agosto de 2019, en Dependencias del Daem.

Programa de Actividad	
14:00 a 14:10	Recepción e inscripción de asistentes.
14:10 a 14:30	Palabras de bienvenida Coordinadora Financiera y Jefe de la Unidad.
14:30 a 16:00	Presentación prevención de accidentes Prevencionista de Riesgos Sr. Gustavo Rocha Mutual de Seguridad.
16:00 a 16:20	Coffee break
16:20 a 17:00	Presentación Prevención de riesgos en Jardines Infantiles y Salas Cunas Sr. Eric Díaz Prevencionista de Riesgos, Daem Temuco.
17:00 a 17:30	Plenario
17:30 a 18:00	Cierre de actividad, Sr Rafael Saiz Sáiz.

2.-Contrátase mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3.-El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, se imputará en la cuenta de gastos 215.22.01.001.002 Alimentos y bebidas del presupuesto de área de Infancia 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/RSS/pov

- Indicada
- Of. Partes
- Archivo Atención a la Infancia



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.01.001.001	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	3.413.000
OBLIG ACUMULADA	1.096.862
SALDO PRESUPUESTARIO	2.316.138
MONTO COMP.PTE.DCTO	141.610
PREOBLIGADO	141.608
SALDO DISPONIBLE	2.174.530
PREAFECTACION N° 3877	23/08/2019